

**Programa Nacional de Internacionalización de la I+D  
PROYECTOS Y ACCIONES INTERNACIONALES**

**INFORME ANUAL**

<b>Nº Referencia: AIB2010PT-00218</b>
<b>Investigador Principal: Daniel García San José</b>
<b>Título de la actuación:</b> “Una aproximación Ibérica al marco jurídico europeo relativo a la investigación celular” AIB2010PT-00218
<b>Tipo (Proyecto, Acción Complementaria, Acción Integrada): Acción Integrada</b>
<b>Organismo: Universidad de Sevilla</b>
<b>Centro: Facultad de Derecho de Sevilla, Enramadilla 18-20, 41018.</b>
<b>Departamento: Departamento de Derecho Administrativo e Internacional Público</b>
<b>Fecha de inicio: 1.1.2011</b>
<b>Fecha de finalización: 31.12.2012</b>

En ...Sevilla. a 6... de marzo..de 2012



(Firma del Investigador/a Responsable (IR))  
Fdo.:Daniel García San José

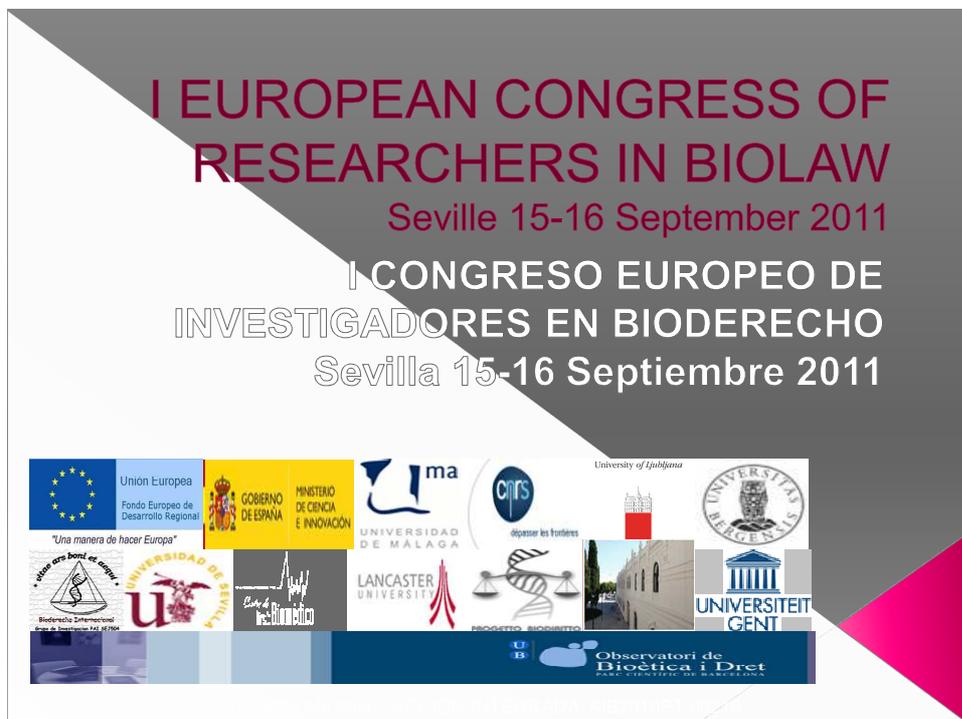
## A. ACTIVIDADES REALIZADAS Y GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

1. Describa brevemente las actividades realizadas de desarrollo de la actuación en el pasado año. **Destaque las actividades de coordinación internacional y su contribución al proyecto o acción.**

Además del trabajo en red de los investigadores participantes en esta Acción Integrada en sus respectivos centros de investigación, se ha celebrado un encuentro científico, abierto a investigadores externos a esta Acción Integrada, los días 15 y 16 de septiembre de 2011 en la Universidad de Sevilla. En el mismo han participado todos los investigadores de esta Acción Integrada y además, investigadores participantes en el Proyecto de I+D DER2010-14896/JURI “BIODERECHO INTERNACIONAL: MARCO JURÍDICO EUROPEO RELATIVO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN TRANSFERENCIA Y REPROGRAMACIÓN CELULAR” del MICINN, del que soy también IP.

Para este encuentro se contó con una ayuda externa proporcionada por el IV Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla (Ayuda Suplementaria a Grupos de Investigación por el cumplimiento del Contrato-Programa entre la CICE y la U.S. Código: 2011/00000283) y la logística del Grupo de Investigación PAI Bioderecho Internacional SEJ-504 Se dio abundante difusión a este encuentro en forma de dípticos, carteles y páginas web ([www.grupo.us.es/biodeinter](http://www.grupo.us.es/biodeinter)). Asistieron cerca de 50 investigadores.

Fruto de ese encuentro y del trabajo de investigación realizado en esta primera anualidad se están preparando dos volúmenes escritos en forma de monografía, en inglés y en castellano, respectivamente.





**GOBIERNO DE ESPAÑA**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

**Director:** Daniel García San José

**Comité Científico:** Guilherme de Oliveira  
Carlo Casonato  
Cecilia Gómez-Salvago  
Daniel García San José

**Comité Organizador:** Antonio Ruíz De la Cuesta  
Antonio José Bonilla Sánchez  
Antonio María Rico  
Antonio Gazorla

**Lugar de celebración:** Facultad de Ciencias del Trabajo, Universidad de Sevilla (Calle Serrano, 116, 41013 Sevilla, España) (Capeadero de Renfe San Bernardo).

**Inscripción gratuita previa confirmación:** Se aceptarán así en su solicitud de inscripción en inglés sin traducción) [biodeinter@us.es](mailto:biodeinter@us.es). Plazo límite de inscripción: 15 de junio de 2012. Se aceptarán así en su solicitud de inscripción en castellano) [dgarcia@us.es](mailto:dgarcia@us.es). El Comité Científico decidirá de

**presentar una comunicación:** [dgarcia@us.es](mailto:dgarcia@us.es)

Este Congreso está respaldado por el Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación DER2010-14896 "Bioderecho Internacional" y por la Acción Integrada AIB2010PT-00218 dentro del Programa Nacional de Internacionalización I+D, Subprograma Proyectos Internacionales

El IP de esta Acción Integrada es el investigador responsable del único grupo de investigación en Bioderecho en Andalucía (SEJ-504 "Bioderecho internacional" <http://grupo.us.es/biodeinter>) desde 2009 y desde octubre de 2011, además, es responsable del *Interest Group on Bio Law* en una de las más prestigiosas asociaciones internacionales de Derecho Internacional, la *European Society of International Law* (<http://grupo.us.es/esiligbiolaw>). En dicho Interest Group participan investigadores en Bioderecho de todo el mundo. Hemos organizado un seminario científico en Valencia el 13 de septiembre de 2012 coincidiendo con la 5th ESIL Biennial Conference 13-15 septiembre 2012, gracias a una ayuda de la propia Universidad de Valencia. A dicho encuentro científico acudiré en representación de los miembros de esta acción integrada.

El grado de consecución de los objetivos de la acción para esta primera anualidad es muy satisfactorio (100%).

2. Si ha encontrado problemas en el desarrollo de la actuación, coméntelos, especificando su naturaleza (de carácter científico, de gestión, etc).

Las serias dificultades económicas por las que estamos atravesando y la muy escasa financiación complementaria a este proyecto para hacer frente a gastos no elegibles (en 2011 sólo recibimos 697,73 euros del IV Plan Propio de la Universidad de Sevilla y 0 euros de la Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía pues aún no es oficial la ayuda provisionalmente concedida de 1500 euros en 2010, para ayuda interanual del Grupo SEJ-504 Bioderecho Internacional) hacen materialmente imposible celebrar durante 2012 otro encuentro científico en Sevilla, similar al ya celebrado en 2011.

3. Resumen de la justificación de la financiación recibida, indicando en su caso: a) si algún gasto incluido en la justificación no estaba previsto en la solicitud original, y justificando la modificación; b) Si se imputan gastos a personal no incluido en la justificación original, con justificación del gasto.

Considero necesario realizar una estancia de investigación de tres meses (1.6.2012 al 31.8.2012) en el Centro de Direito Biomédico en la Universidad de Coimbra (Portugal) para colaborar directamente con su director, el Profesor Guilherme de Oliveira, investigador a tiempo completo en esta Acción Integrada. Lamentablemente, la Orden ECD/3624/2011, de 22 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE de 12 de enero de 2012) ha denegado mi solicitud de subvención de la Modalidad A del Subprograma de estancias de profesores e investigadores españoles en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación, convocadas por Orden EDU/1538/2011, de 30 de mayo.

Contra dicha resolución desestimatoria he interpuesto un recurso de reposición el pasado 31 de enero.

En todo caso, estimo necesario realizar esa estancia y solicito autorización por medio de esta memoria y, si es preciso, mediante instancia específica dirigida al efecto, para poder emplear una cantidad pequeña del presupuesto de este proyecto –mil quinientos euros- para poder hacer frente a los gastos que dicha estancia de investigación. En la memoria inicial de este proyecto se contemplaba ayuda de movilidad para estancias breves (gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas) pero no se hacía mención expresa a ayuda para estancias medias (como se pretende en este caso, de tres meses). Por ello, justificándose en la excepcional circunstancia de que se me ha denegado una ayuda de movilidad que, en otra coyuntura económica probablemente se me habría concedido, y siendo sólo de mil quinientos euros la partida que solicito financiar con cargo a este Proyecto de investigación para una estancia de tres meses en el Centro de Direito Biomédico en Coimbra (Portugal), **solicito** que, en el supuesto de que no sea estimado el recurso de reposición antes aludido, se me permita disponer de mil quinientos euros de los fondos de esta Acción Integrada para realizar la necesaria estancia de investigación durante junio, julio y agosto de 2012 en el Centro de Direito Biomédico, que es socio de esta Acción en Portugal.

## **B. GASTOS REALIZADOS EN LA ANUALIDAD**

**Nota:** Debe cumplimentarse este apartado independientemente de la justificación económica enviada por el organismo.

- A. Indique el total de gasto realizado en la anualidad

Concepto	Total gasto de la anualidad (€)
Personal	
Otros costes de ejecución	1853,88
<b>TOTAL GASTO REALIZADO</b>	<b>1853,88</b>

- B. Comente brevemente si ha habido algún tipo de incidencia en este apartado, indicando si ha sido comunicada previamente y autorizada por esta Subdirección general.

**C. CUMPLIMENTAR ESTA SECCIÓN SÓLO SI SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES (PREVIAMENTE AUTORIZADAS):**

**C1. MODIFICACIONES EN EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (Altas y Bajas).**

En el cuadro siguiente debe recogerse si se han producido altas o bajas en el equipo de investigación. Que habrán tenido que ser previamente autorizados por la SGPI, siguiendo los **trámites establecidos al efecto en las Instrucciones de la convocatoria**. También se incluirán en este apartado el personal con cargo a la ayuda, que se ha incorporado durante el periodo de justificación de la ayuda.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	NIF/NIE	Catg <sup>a</sup> Profesional	Incluido en solicitud original	Fecha de Baja	Si no incluido en solicitud original:		
							Función en la actuación	Fecha de Alta	Observaciones
García	San José	Daniel	28480624T	Profesor Titular de Universidad	S		IP	Desde el comienzo de la acción	
Bonilla	Sánchez	Juan José	28861426Z	Profesor Ayudante Doctor	S		Investigador colaborador	Desde el comienzo de la acción	
De Oliveira		Guilherme	4159636	Catedrático de Universidad	S		Investigador colaborador	Desde el comienzo de la acción	
Gonçalves	Loureiro	Joao Carlos	4668777	Profesor Contratado Doctor	S		Investigador colaborador	Desde el comienzo de la acción	
Vale	E Reis	Rafael	422598	Profesor Ayudante Doctor	S		Investigador colaborador	Desde el comienzo de la acción	
								Desde el	

								comienzo de la acción	
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--

## C2. MODIFICACIONES RESPECTO DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN.

Recuerde que cualquier modificación al respecto ha tenido que tramitarse de acuerdo con las Instrucciones de la convocatoria

### a) Equipamiento:

En el cuadro adjunto, rellene una línea por **cada equipo adquirido no previsto en la solicitud inicial** que dio lugar a la concesión de la ayuda para la actuación y justifique brevemente su adquisición. Si se ha adquirido un equipo en sustitución de otro que figuraba en la solicitud de ayuda inicial (por mejorar sus prestaciones, por obsolescencia del anterior...), indicarlo también en la casilla correspondiente.

Identificación del equipo	Importe	Justificación adquisición	Sustituye a ...(en su caso).

### b) Viajes/Dietas:

En el cuadro adjunto se justificará la imputación de gasto en viajes y dietas sólo en el caso de que **este tipo de gasto no estuviera previsto en la solicitud inicial**.

--

--

**c) Material fungible:**

Se describirá y razonará en el siguiente cuadro la adquisición del material fungible incluido en la justificación, sólo cuando **este tipo de gasto no estuviera previsto en la solicitud original**.

--

**d) Varios:**

Se describirán en el siguiente cuadro los gastos varios más relevantes incluidos en la justificación y **no previstos en la solicitud original**, justificando brevemente su inclusión. En este apartado se incluirá, entre otros, al personal externo y, en el caso de que el gasto justificado se refiera a colaboraciones científicas, se identificará al colaborador.

--